MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 412.848.

Nº 01/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa "Adquisición de Pasajes Aéreos",** con ID N° 412.848.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 412.848 de fecha 04/04/2022, se ha procedido a la apertura de la oferta de las siguientes firmas: **SENSICRED S.A. y DISCOVERY TRAVEL S.A.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 412.848.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ***la emisión en tiempo y forma,*** del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

-SENSICRED S.A.: presenta, verificado en el Portal del (MIC).
-DISCOVERY TRAVEL S.A.: No presenta. verificado en el Portal del (MIC)

Según se desprende del análisis realizado ut supra, la oferta a ser evaluada corresponde a la firma **SENSICRED S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta con el menor precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad para Adquisición de pasajes aéreos; Factores de Evaluación.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

SENSICRED S.A.
En fecha 05/04/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 horas del día miércoles 06/04/2022***, presente cuanto sigue:

a) *Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.*

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

b) *Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.*

El oferente en fecha ***06/04/2022 siendo a las 10:42 horas****, vía mesa de entrada DUOC presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación.* Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

DISCOVERY TRAVEL S.A.
En fecha 05/04/2022, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar ***hasta las 15:00 horas del día miércoles 06/04/2022***, presente cuanto sigue:

a) *Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*

b) *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.*

c) *Planilla de IPS de los tres últimos meses.*

El oferente no contesta lo solicitado por el Comité de Evaluación.

4.2. Requisitos para Calificación Posterior.
De conformidad a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación**, se ha procedido a analizar los Factores de Evaluación de la firma **SENSICRED S.A.**, constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Factores de Evaluación (porcentaje cotizado, experiencia, criterios sustentables, infraestructura, personal calificado): SENSICRED S.A.: Cumple con los requerimientos Ver Anexo 1.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de la firma **SENSICRED S.A.**, cumpliendo con todas las exigencias de las bases del llamado.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

4.4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **SENSICRED S.A** en el SINARH: Luis Alvarenga Ortuzar con C.I. N° 309.766, María Raquel Ocampos de Alvarenga con C.I. N° 652.313 y Leticia Alvarenga de Centurión con C.I N° 1.590.479, arrojando la búsqueda la expresión "**no registra datos**", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de la misma no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.5. Resolución DNCP N° 1890/2020.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación constata que la oferta del oferente **SENSICRED S.A.,** *no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).*

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **SENSICRED S.A.**, en la modalidad de contrato abierto por montos en base al siguiente cuadro:

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
2022	25.000.000	50.000.000
2023	25.000.000	50.000.000
Totales	50.000.000	100.000.000

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 07/04/2022, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

CONTRATACIÓN DIRECTA - "Adquisición de Pasajes Aéreos ".

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.	SENSICRED S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de mantenimiento de oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en el anexo de formularios, en forma de declaración jurada, garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **	Cumple_Activo SIPE	
Certificado de cumplimiento con la seguridad social **	Cumple_Activo SIPE	
Fotocopia simple de la patente municipal vigente. **	Cumple_Activo SIPE	
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **	Cumple_Activo SIPE	
DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple_Activo SIPE	Cumple_Activo SIPE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple_Activo SIPE	Historico
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple_Activo SIPE	Cumple_Activo SIPE
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple_Activo SIPE	Cumple_Activo SIPE
(F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO		
1) Copia simple del Certificación de IATA;	Cumple_Activo SIPE	
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Cumple_Activo SIPE	
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre la mismas.	Cumple _ Presenta Ante Requerimiento del Comité.	
4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitacion en	Cumple _ Presenta Ante Requerimiento del Comité.	
(G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO C – LISTA DE SERVICIOS.		
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D "Formularios"	Cumple _ Presenta con su oferta	
2) Listado de socios o accionistas con sus respectivos números de cedula (**) acompañados de la Constancia de ser o no funcionario público, según resolución Nro. 22/2020 la Secretaría de la Función Pública.	Cumple _ Presenta con su oferta	
3) Copias de Facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida en la provisión de pasajes aéreos por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo de la presente licitación de los años 2019, 2020 y 2021.	Cumple _ Presenta Ante Requerimiento del Comité.	
4) Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple_Activo SIPE	No Presenta

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Contratación Directa - "Adquisición de Pasajes Aéreos"
Plurianual 2022/2023_ ID Nº 412.848

Cuadro Comparativo de Precios

Oferentes			SENSICRED S.A.
Ítem *	Código de Catálogo*	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	5 % (cinco porciento)

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Contratación Directa - "Adquisición de Pasajes Aéreos"
Plurianual 2022/2023_ ID Nº 412.848

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes			INTER EXPRESS
Ítem *	Código de Catálogo*	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	5 % (cinco porciento)

Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
2022	25.000.000	50.000.000
2023	25.000.000	50.000.000
Totales	50.000.000	100.000.000

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

CONTRATACION DIRECTA - "Adquisición de Pasajes Aéreos ". Plurianual 2022/2023_ ID N° 412.848.

PLANILLA DE EVALUACION - REQUISITOS POSTERIORES
OFERENTE: SENSICRED S.A.

FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO (70 puntos)

Oferta	Menor Oferta	Descuento	Puntaje Total	Margen de Preferencia
0%	36	34	70	SI

FACTOR DE EVALUACIÓN: B) EXPERIENCIA (18 puntos)

B.1. Experiencia como agencia de viajes (hasta 10 puntos)		
Resolucion de Inscripcion y Habilitacion expedida por la SENATUR.	Años-Experiencia	Puntaje
07/08/2014	7	10
B.2. Experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas (hasta 8 puntos)	Clientes Corporativos	Puntaje
Experiencia en manejo de 3 cuentas corporativas (últimos 3 años)	Caja Bancaria/Policia Nacional/Ejercito Paraguayo	6
Cuenta corporativa adicional	Universidad Nacional de Asunción	1
Cuenta corporativa adicional	DGEEC	1
Cuenta corporativa adicional	IPA	0
Cuenta corporativa adicional	Policia Nacional	0
Total como agencia de viajes de cuentas corporativas		8
TOTAL DE PUNTOS		18

FACTOR DE EVALUACIÓN: E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 12 puntos)

Nombre del personal.	Certificacion Sistema SABRE.	Certificacion Sistema AMADEUS.	Contrato	Planilla IPS	Inicio Relacion Laboral	Antigüedad
Clide Morinigo		X	X	X	2021	1
Leticia Alvarenga		X	X	X	2016	6
TOTAL DE PUNTOS						11

Factores de Evaluacion	Puntos
a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
e) Personal calificado	11
Total de puntos	99

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
[esta planilla será utilizada por las entidades convocantes al momento de la evaluación a fin de hallar los puntajes asignados a cada oferente a partir del porcentaje cotizado, los mismos serán sumados a los demás puntos obtenidos de acuerdo a los factores de evaluacion establecidos en el pliego de bases y condiciones]						
Nro.	Oferente	Ofertas*	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	SENSICRED S.A.	5,00%	30	0	36	Sí
2	DISCOVERY TRAVEL S.A.	5,00%	30	0	30	No

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social